



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia del estudiante DEPETRIS, LUCILA DEL ROSARIO, DNI 41.994.222, EX-2026-00293752-UNC-ME#CNM

---

**VISTO:**

Que la estudiante DEPETRIS, LUCILA DEL ROSARIO, DNI 41.994.222, inscrita en la carrera de Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, con asignaturas cursadas y aprobadas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; solicita equivalencias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza del H.C.S. N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas en carreras con reconocimiento oficial.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de Nivel Pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (Plan de Estudios 2015); es título oficial.

Que la mencionada estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas: Química Analítica y Química Aplicada de la Tecnicatura Superior en Bromatología del Colegio Nacional de Monserrat.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por la estudiante DEPETRIS, LUCILA DEL ROSARIO, DNI 41.994.222, y los programas vigentes en la carrera de Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, cuyo informe se adjunta a las presentes actuaciones en orden 4.

Que es necesario responder a la solicitud de la estudiante,

**Por ello,**

## **EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

### **R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias de la estudiante DEPETRIS, LUCILA DEL ROSARIO, DNI 41.994.222, para asignaturas de la carrera de Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Artículo 2°. - No otorgar equivalencia a los espacios curriculares de Química Analítica y Química Aplicada ya que no reúnen las condiciones necesarias para el otorgamiento de la equivalencia debido a la especificidad de dichos espacios dentro de la carrera de Tecnicatura Superior en Bromatología del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Artículo 3°. - Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

